INFORME SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora juez el presente asunto informado que se encuentra pendiente reprogramar su audiencia, sírvase proveer. Santiago de Cali, 4 de agosto de 2022. La Secretaria,

Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Industria Nacional de Gaseosas S.A. INDEGAS vs. Sindicato Nacional de Trabajadores Agroalimentarios de Colombia SINTRAGROCOL. Rad. 2016-00589.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1186

Santiago de Cali, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a que por motivos ajenos a las partes no fue posible evacuar la audiencia anteriormente fijada, el Juzgado

RESUELVE

Señala el día **15 de septiembre de 2022 a la 1:00 pm** continuar la audiencia de trámite y fallo, a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c0c33b4d19e5e6c99cdda2232a9984f7021b175ae74affddef7488f42c8a51e**
Documento generado en 04/08/2022 06:57:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica